

**CLUB DEPORTIVO ESGRIMA TOLEDO**  
**ACTA DE LA REUNION JUNTA DIRECTIVA**  
**22 DICIEMBRE 2017**



**Apertura:**

La Junta Directiva del CLUB DEPORTIVO ESGRIMA TOLEDO (CETO) se convocó por parte de la Presidenta del Club Deportivo Esgrima Toledo a las 17.30 horas del 22 de diciembre de 2017 en el Centro Cívico de Valparaíso, situado la Avenida del Madroño n° 8 de Toledo.

**Asistentes:**

Graciela Gómez, Clara Ruiz, Elvira Martín, Carlos Toledo, Ángel del Campo, Javier Page, Joaquín Garrido y Alfonso Higuera, que acude en calidad de invitado para tratar el punto 3 del orden del día. Excusa su asistencia: Rafael Gisbert.

**Aprobación del orden del día**

El orden del día contó con la aprobación unánime de los asistentes tras su distribución.

1. Análisis del funcionamiento de las salas tras el primer cuatrimestre de temporada 2017-2018.
2. Propuesta de incorporación de la esgrima adaptada a la actividad del club.
3. Estrategia de financiación del club a base de patrocinios privados.
4. Ruegos y preguntas recogidos a través del correo de participación de socios.

**1. Funcionamiento de las salas tras inicio de la temporada 2017 - 2018.**

*1.1. Uso de la sala los viernes 19.00-21.00h*

La JD acuerda que los Socios Menores desde la categoría M-10 podrán acudir a la sala de la Escuela de Gimnasia los viernes en horario de 19.00 a 21.00, incluidos aquellos tiradores menores con licencia federativa (Elisa y Rodrigo). Esta franja horaria será utilizada como entrenamiento de combates con posibilidad de arbitraje y control de tiempo. Dada la coincidencia de tiradores de diferente nivel, es preocupación de la JD la seguridad de los menores con escasa experiencia durante los días de mayor afluencia en la sala, por lo que se prestará especial atención a su presencia y a sus posibilidades de participación en las actividades previstas.

Joaquín Garrido se encargará de enviar un correo a todos los socios informándoles de este cambio.

*1.2. Situación Socios horario 18.00-19.00h*

Se plantea que durante esta franja horaria los pocos Socios Menores presentes no tienen un trato diferencial tangible respecto a la mayoría de usuarios del Patronato. Es de interés para la JD que se refuerce la figura de Socio en esas edades y que por lo tanto los niños como los padres puedan percibir claramente quienes son Socios Menores del club. También se indica que es necesario

**CLUB DEPORTIVO ESGRIMA TOLEDO**  
**ACTA DE LA REUNION JUNTA DIRECTIVA**  
**22 DICIEMBRE 2017**



potenciar el uso de las armas durante las clases, de manera que tanto padres como niños aprecien este cambio. Los técnicos, mediante una estrategia que deberán presentar a la JD, se encargarán de esa labor.

*1.3. Situación Socios horario 19.00-20.00h y “Grupo de Tecnificación”*

Se decide cambiar la denominación “Grupo Tecnificación” ya que no es acertada y puede inducir a error. La idea inicial del club era formar un grupo de competición uniforme que permitiese crear entre tiradores de una determinada franja de edad un avance técnico significativo, explotando la cohesión e idea de grupo. Sin embargo, las limitaciones horarias de los menores a la hora de asistir a las dos salas impiden el desarrollo del planteamiento inicial de entrenamiento de este grupo. Se decide sustituir dicha denominación por una similar: “Alumno de Competición”, y la utilizaremos para designar a aquel tirador que por edad le corresponde una determinada franja horaria pero que por proyección, los técnicos del club deciden promocionarlo a una franja horaria de mayor competitividad.

Por otra parte, la presencia (minoritaria) de tiradores de Patronato en estas horas es necesaria para que complementen a nuestros tiradores. Es beneficioso para el club formar a los tiradores de Patronato para que aumenten el nivel de nuestros socios. Esto propiciará además una incorporación futura de los alumnos del Patronato al Club.

*1.4. Establecimiento de objetivos e indicadores de seguimiento en las distintas áreas del club*

Se considera que el Club no goza de la suficiente estabilidad y madurez para iniciar una línea de trabajo nueva por objetivos, donde se establezcan indicadores de logro que permitan un análisis de la validez en la estrategia y metodología seguida. Aun así, se cree de interés y se propone dar los primeros pasos en ese sentido, con objeto de llevar a cabo un desarrollo futuro. Joaquín Garrido se encargará de redactar un primer borrador con políticas generales y algún objetivo concreto (en el área técnica).

*1.5. Material de Socios y uso de material de sala*

Por seguridad e imagen corporativa en las competiciones, es necesario que los Socios del club cumplan con los plazos de adquisición de material establecidos en las normas de funcionamiento de esta temporada. Se recordará a todos los socios mediante correo cuáles son esos plazos. Así mismo, también se recordará que el material del club (espadas, caretas, chaquetillas, etc.) solo puede ser utilizado por los socios de forma esporádica. Se facilitará la utilización de taquillas en los casos en los que el transporte de material sea una limitación. Joaquín Garrido realizará el mailing.

*1.6. Subvención para eventos*

Se discute sobre el encaje de las competiciones organizados por el club en la Convocatoria de Subvenciones para la organización de eventos deportivos de especial interés en CLM (Resolución de 23/11/2017: 372995 [2017/14350]).

**CLUB DEPORTIVO ESGRIMA TOLEDO**  
**ACTA DE LA REUNION JUNTA DIRECTIVA**  
**22 DICIEMBRE 2017**



Aunque en principio no parece muy afín a la actividad del club de la temporada pasada, se decide presentarse a dicha convocatoria dado que en el pasado otros clubes de la región han obtenido subvención. Graciela Gómez y Joaquín Garrido se encargarán de la preparación de dicha documentación.

**2. Propuesta de incorporación de la esgrima adaptada en la actividad del club.**

La propuesta no ha llegado a tiempo, queda pendiente para su presentación fuera de la reunión.

**3. Estrategia de financiación del club con patrocinios privados.**

Alfonso Higuera quedará como responsable de la estrategia de marketing, acordando con la JD la preparación de dos líneas de información: una en forma de tríptico destinada a los patrocinadores en general y una segunda línea de mayor impacto visual orientada a clientes de especial potencial para un mecenazgo del Club. Este segundo documento inicialmente solo estará disponible en formato digital y, dado el coste económico, se imprimirá una copia del mismo una vez que se tenga cerrada cita con el patrocinador.

**4. Ruegos y preguntas.**

Solo se ha recibido una comunicación que incidía sobre los puntos 2.1 y 2.2, y que se ha tenido en cuenta en la discusión.

Fdo. Elvira Martín

Secretaria del Club Deportivo Esgrima Toledo